



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0279
(31 AGO 2018)

Por medio del cual se adicionan los Pasivos Exigibles - Vigencia Expirada, al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DELEGATARIA, con funciones de gobernadora según decreto 0277 del 30 de agosto de 2018, en usos de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

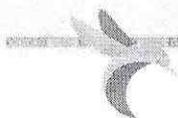
Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que mediante decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2017, existen compromisos de vigencias expiradas que no han suscrito la respectiva acta de liquidación final o no ha sido comunicado a la Secretaria de Hacienda el acto de liquidación final del respectivo contrato y/o convenio para el pago de las obligaciones contraídas; razón por la cual feneció su amparo presupuestal.

Que, el Consejo Departamental de Política Fiscal y Social – CODFIS mediante Acta No 012 del Fecha: 30-08-2018, 18, realizo el estudio de las cuentas de vigencias expiradas que se radicaron a la oficina de presupuesto, teniendo en cuenta que estas en cada vigencia se constituyeron como reservas presupuestales y de acuerdo al Artículo 38 del Decreto No. 568 de 1996. Que estipula que "Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecieran". Para el pago de estos compromisos adquiridos en vigencias anteriores a la del 2017, se debe dar aplicación a lo estipulado en artículo 61° de la ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018; y Decreto No. 330 de 2017, por el cual se liquidó el Presupuesto de la vigencia 2018



Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.

Que en el Artículo 61. de la ordenanza No. 755 de 2017 y Decreto No. 330 de 2017; establece que " Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles -Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

Que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Que mediante oficio emitido por la Secretaria de Educacion Departamental, solicita realizar los movimientos presupuestales necesarios para incorporar el pasivo exigibles – vigencia expirada 2016, que corresponde al Convenio No.011 del 19 de octubre de 2016 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA: EL FORTALECIMIENTO DE LOS APOYOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA 2016"; para lo cual aautoriza tomar recursos del Rubro Presupuestal 0303 - 3 - 2 2 3 8 3 – 6000 denominado "Servicios financieros para el funcionamiento de la secretaria de educación de putumayo", y dirigirlos a financiar el pasivo exigible – vigencia expirada denominado "Fortalecimiento de los apoyos pedagógicos para la atención de la población estudiantil con discapacidad y/o talentos excepcionales en el departamento del putumayo, para la vigencia 2016", por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$120.293.068,50) mda/cte

Que de conformidad con la doctrina presupuestal deben ser incorporadas al Presupuesto de la vigencia 2018, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de pasivo exigible los siguientes compromisos

VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR A PAGAR
2014	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA URBANIZACIÓN ALCALÁ DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	80% Estam. Electrificación - Electrico General	23,878,065.00
2014	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL CENTRO HOGAR DIA PROTECCION DEL ADULTO MAYOR SA JOSE MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Estampilla Adulto Mayor - Aten Grup Vulnerable	16,543,920.00



2014	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONV. 1421/2014 - APORTE UNIDAD VICTIMAS - DEC.0371/2014	340,124,627.00
2014	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONV. 1421/2014 - APORTE MUNICIPIOS - DEC.0371/2014	72,738,086.00
2015	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VEREDAL DESDE LA VEREDA EL TRIUNFO (VIA NACIONAL) HASTA EL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO ORITO (VEREDA EL TRIUNFO), MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	A.C.P.M RB -Transp Gral.	41,879,979.00
2015	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MOCOA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	LEY 550	38,115,427.00
2015	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ANCIANATO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA.)	Estampilla Adulto Mayor - Pob. Vulnerable	994,190.00
2015	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ANCIANATO DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA.)	Estampilla Adulto Mayor - Pob. Vulnerable	7,616,204.00
2015	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ANCIANATO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA.)	Estampilla Adulto Mayor - Pob. Vulnerable	7,339,606.00
2015	MEJORAMIENTO CAMINO DE HERRADURA INSPECCIÓN DE GALLINAZO A INSPECCIÓN DE JOSE MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA.)	A.C.P.M. - Transp Gral cancelacion de pasivos 2011	5,721,971.00
2015	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VILLA OLIMPICA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (INTERVENTORIA.)	Estampilla departamental	1,366,657.50
2015	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO ASIS SANTA ANA (SECTOR KM9) MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA.)	A.C.P.M RB - Transp Gral	2,090,945.00
2015	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METALICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD PUERTO LIMÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (INTERVENTORIA.)	Recursos Ley 550	5,742,000.00
2015	MEJORAMIENTO MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA VIA PUERTO LEGUIZAMO - LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA.)	A.C.P.M. RB - Transp Gral	2,065,840.00
2015	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DÍA DE PUERTO LIMÓN, DE LA INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Estampilla Adulto Mayor - Pob. Vulnerable	38,467,149.97



Handwritten signature or initials.

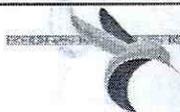
2015	APOYO A LA MITIGACIÓN DE LA OLA INVERNAL MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES EN EL SECTOR VEREDA SAMANOY, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN ATENCIÓN A LA CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO No. 0264 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015.	LEY 550	84,471,907.08
2015	CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO DE LA URBANIZACION COLINAS DEL NORTE MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMETNO DEL PUTUMAYO.	Regalías Petroleras - Ley 756/2000	30,225,730.00
2015	EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CALIYACO, SEDE LAS PALMERAS, VEREDA EL LIBANO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Recursos Ley 550	43,664,343.26
2015	APOYO A INICIATIVAS DE FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	35,000,000.00
2016	PREVENCIÓN DE INUNDACIONES MEDIANTE DESCOLMATACIÓN Y DRAGADO EN PUNTOS CRITICOS DEL RIO CAQUETÁ EN EL BRAZUELO LA PAJALOZA, PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO, INSPECCIÓN DEL JAUNO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Ley 550	21,388,330.50
2016	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA: EL FORTALECIMIENTO DE LOS APOYOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA 2016.	SGP EDUCA	120,293,068.50

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Créese y adiciónese al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$819.434.978.31) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	TOTAL
	TOTAL ADICION INGRESOS	819,434,978.31
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL	730,546,550.55
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	730,546,550.55
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	730,546,550.55
0301 - 031502	VIGENCIAS EXPIRADAS	730,546,550.55
0301 - 03150201	ADMINISTRACION CENTRAL	730,546,550.55
0301 - 0315020103 - 7009	ACPM	51,758,735.00
0301 - 0315020104 - 7015	Estampilla Adulto Mayor	70,961,069.97
0301 - 0315020105 - 7013	Recursos Ley 550	105,860,237.58
0301 - 0315020106 - 7050	Regalías petroleras Ley 756/2000	30,225,730.00
0301 - 0315020109 - 7012	ICLD	35,000,000.00
0301 - 0315020110 - 7017	80% Estam. Electrificación	23,878,065.00
0301 - 0315020111 - 7102	CONV. 1421/2014 - aporte municipios	72,738,086.00
0301 - 0315020112 - 7075	CONV. 1421/2014 - aportes unidad de victimas -	340,124,627.00



0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	88,888,427.76
0303 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	88,888,427.76
0303 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	88,888,427.76
0303 - 031502	VIGENCIAS EXPIRADAS	88,888,427.76
0303 - 03150201	SECRETARIA DE EDUCACION	88,888,427.76
0303 - 0315020301- 7013	Recursos Ley 550	87,521,770.26
0303 - 0315020303- 7019	Estampillas Departamental	1,366,657.50

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que habla el artículo anterior créese y adiciónese al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$819.434.978.31) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL ADICION		819,434,978.31
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		730,546,550.55
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		70,961,069.97
0301 - 3 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		70,961,069.97
0301 - 3 - 2 4 5	MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.		70,961,069.97
0301 - 3 - 2 4 5 2	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		70,961,069.97
0301 - 3 - 2 4 5 2 4 - 7015	Mejoramiento Y Adecuación De Las Instalaciones Del Ancianato Del Municipio De Santiago Departamento Del Putumayo (Interventoria.)	Estampilla Adulto Mayor	994,190.00
0301 - 3 - 2 4 5 2 5 - 7015	Mejoramiento Y Adecuación De Las Instalaciones Del Ancianato Del Municipio De Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo (Interventoria.)	Estampilla Adulto Mayor	7,616,204.00
0301 - 3 - 2 4 5 2 6 - 7015	Mejoramiento Y Adecuación De Las Instalaciones Del Ancianato Del Municipio De Orito, Departamento Del Putumayo (Interventoria.)	Estampilla Adulto Mayor	7,339,606.00
0301 - 3 - 2 4 5 2 7 - 7015	Apoyo a la infraestructura del centro día de puerto Limón, de la inspección de puerto Limón, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	Estampilla Adulto Mayor	38,467,149.97
0301 - 3 - 2 4 5 2 8 - 7015	Construcción primera etapa del centro hogar día protección del adulto mayor San Jose municipio de Puerto Guzmán departamento del putumayo	Estampilla Adulto Mayor	16,543,920.00
0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		447,862,713.00
0301 - 3 - 3 3	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO, BIOCOCOMERCIO Y CON TRABAJO		447,862,713.00
0301 - 3 - 3 3 1	PUTUMAYO EMPRENDEDOR, COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y CON TRABAJO DECENTE		447,862,713.00
0301 - 3 - 3 3 1 3	APOYO AL ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES		447,862,713.00
0301 - 3 - 3 3 1 3 3	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		447,862,713.00
0301 - 3 - 3 3 1 3 3 2 - 7075	Fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el departamento del putumayo.	CONV. 1421/2014 - APOORTE UNIDAD VICTIMAS - DEC.0371/2014	340,124,627.00
0301 - 3 - 3 3 1 3 3 2 - 7102	Fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el departamento del putumayo.	CONV. 1421/2014 - APOORTE MUNICIPIOS - DEC.0371/2014	72,738,086.00



[Handwritten signatures and initials]

0301 - 3 - 3 3 1 3 3 3 - 7012	Apoyo a iniciativas de formación y formalización a organizaciones de discapacitados del departamento de Putumayo	ICLD	35,000,000.00
0301 - 3 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		105,860,237.58
0301 - 3 - 4 2	GESTION DEL RIESGO		105,860,237.58
0301 - 3 - 4 2 1	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		105,860,237.58
0301 - 3 - 4 2 1 2	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES		105,860,237.58
0301 - 3 - 4 2 1 2 3	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		105,860,237.58
0301 - 3 - 4 2 1 2 3 7 - 7013	Apoyo a la mitigación de la ola invernal mediante la descolmatación y construcción de muro en gaviones en el sector vereda Samanoy, municipio de Santiago, departamento del Putumayo, en atención a la calamidad pública	LEY 550	84,471,907.08
0301 - 3 - 4 2 1 2 3 8 - 7013	Prevención de inundaciones mediante descolmatación y dragado en puntos críticos del río Caquetá en el brazuelo la Pajaloza, para reducción del riesgo, inspección del Jauno, municipio de Puerto Guzman, departamento del putumayo.	LEY 550	21,388,330.50
0301 - 3 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		105,862,530.00
0301 - 3 - 5 1	VIAS Y TRANSPORTE		51,758,735.00
0301 - 3 - 5 1 2	INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		4,156,785.00
0301 - 3 - 5 1 2 2	MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		4,156,785.00
0301 - 3 - 5 1 2 2 3	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		4,156,785.00
0301 - 3 - 5 1 2 2 3 5 - 7009	Mejoramiento mediante reparcho en concreto hidraulico de la via puerto Leguizamo - la Tagua municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo (interventoría.)	A.C.P.M	2,065,840.00
0301 - 3 - 5 1 2 2 3 5 - 7009	Mantenimiento de la carretera puerto Asis Santa Ana (sector km9) municipio de puerto asis departamento del putumayo (interventoría.)	A.C.P.M	2,090,945.00
0301 - 3 - 5 1 4	MEJORAMIENTO DE LA RED PUBLICA DE CAMINOS VEREDALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		47,601,950.00
0301 - 3 - 5 1 4 1	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES		47,601,950.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 2	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		47,601,950.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 2 2 - 7009	Mantenimiento del camino veredal desde la vereda el triunfo (vía nacional) hasta el puente peatonal sobre el río Orito (vereda el triunfo), municipio de Orito, departamento del Putumayo	A.C.P.M	41,879,979.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 2 3 - 7009	Mejoramiento camino de herradura inspección de gallinazo a inspección de José María, en el municipio de puerto Guzman, departamento del Putumayo (Interventoría.)	A.C.P.M	5,721,971.00
0301 - 3 - 5 2	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		54,103,795.00
0301 - 3 - 5 2 1	ENERGÍA		23,878,065.00
0301 - 3 - 5 2 1 1	ENERGIA PARA TODOS		23,878,065.00
0301 - 3 - 5 2 1 1 5	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		23,878,065.00
0301 - 3 - 5 2 1 1 5 1	Apoyo para la expansión de redes electricas en el Departamento		23,878,065.00
0301 - 3 - 5 2 1 1 5 1 1 - 7017	Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en la urbanización Alcalá del municipio de Mocoa departamento del putumayo.	80% Estam. Electrificación	23,878,065.00
0301 - 3 - 5 2 2	AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. PAP-PDA		30,225,730.00
0301 - 3 - 5 2 2 5	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		30,225,730.00
0301 - 3 - 5 2 2 5 1	Construccion de acueductos en el departamento del Putumayo		30,225,730.00



0301 - 3 - 5 2 2 5 1 2 - 7050	Construcción red de distribución acueducto de la urbanización colinas del norte municipio de Mocoa departamento del Putumayo.	Regalias Petroleras Ley 756/2000	30,225,730.00
0303 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		88,888,427.76
0303 - 3 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		88,888,427.76
0303 - 3 - 5 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		87,521,770.26
0303 - 3 - 5 4 2	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		87,521,770.26
0303 - 3 - 5 4 2 6	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ.		87,521,770.26
0303 - 3 - 5 4 2 6 3	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		87,521,770.26
0303 - 3 - 5 4 2 6 3 3 - 7013	Construcción cierre perimetral en el centro educativo rural caliyaco, sede las palmeras, vereda el Liban, Municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.	LEY 550	43,664,343.26
0303 - 3 - 5 4 2 6 3 6 - 7013	Fortalecimiento al sector educativo mediante el mejoramiento de la infraestructura existente de la institución educativa ciudad Mocoa sede principal del municipio de Mocoa departamento del Putumayo.	LEY 550	38,115,427.00
0303 - 3 - 5 4 2 6 3 7 - 7013	Construcción cubierta metálica institución educativa ciudad puerto Limión, municipio de Mocoa, departaemnto del Putumayo. (interventoria.)	LEY 550	5,742,000.00
0303 - 3 - 5 6	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		1,366,657.50
0303 - 3 - 5 6 1	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.		1,366,657.50
0303 - 3 - 5 6 1 2	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - RECREATIVA		1,366,657.50
0303 - 3 - 5 6 1 2 2	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		1,366,657.50
0303 - 3 - 5 6 1 2 2 2 - 7019	Mejoramiento del escenario deportivo de la villa Olimpica, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. (interventoria.)	Estampilla Departamental	1,366,657.50

ARTICULO TERCERO:- Reconocer e inroporar como pasivo el Conv. 011-19-10-2016, Fortalecimiento de los apoyos pedagógicos para la atención de la población estudiantil con discapacidad y/o talentos excepcionales en el departamento del putumayo, de la vigencia 2016. por valor de ciento veinte millones de pesos (120.000.000) con recursos del sistema general de participacion de la vigencia 2018 SGP así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
0303 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		120,293,068.50
0303 - 3 - 2 2	EDUCACIÓN HUMANA PARA LA TRANSFORMACION DEL SER Y EL HACER		120,293,068.50
0303 - 3 - 2 2 3	EDUCACIÓN PARA TODOS		120,293,068.50
0303 - 3 - 2 2 3 3	INCLUSIÓN DE POBLACIONES CON EQUIDAD		120,293,068.50
0303 - 3 - 2 2 3 3 2	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS		120,293,068.50
0303 - 3 - 2 2 3 3 2 2 - 6000	Fortalecimiento de los apoyos pedagógicos para la atención de la población estudiantil con discapacidad y/o talentos excepcionales en el departamento del putumayo, para la vigencia 2016	S.G.P.	120,293,068.50

ARTICULO CUARTO:- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.



[Handwritten signatures and initials]

ARTICULO QUINTO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 31 AGO 2018.

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria Delegataria con fuciones de gobernadora departamento del Putumayo.
Decreto 0277 del 30 de agosto de 2018.

Elaboró	Luis Fernando Ruiz Navarro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Universitario Oficina Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	John Danny Artega Legarda	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Jose Rafael Rosas Santacruz	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Artega Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

